



Región de Murcia  
Consejería de Cultura y Turismo.  
Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Palacio González Campuzano  
Plaza Julián Romea,4  
30001 Murcia

T.: 968 277708  
968 277789  
F.: 968 277794

Expte. N° SG/CA/2/2013 (antes  
SG/CA/25/2012)

## ORDEN

Visto el expediente de contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de selección y tramitación urgente, del **SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.**

Visto el error material advertido en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la contratación de referencia, relativo a la subrogación de trabajadores, procede su corrección mediante su sustitución, al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a la propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales.

Visto que el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado día 3 de enero de 2013, resulta procedente publicar en el BORM y en el Perfil de contratante la corrección de errores y abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Corregir el error material advertido en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**, mediante su sustitución.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a hacer pública esta corrección mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil de contratante del Órgano de Contratación y en consecuencia, abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas de 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación. La cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas corregida podrá obtenerse en la dirección de Internet del Perfil del contratante: [www.carm.es/contrataciónpublica](http://www.carm.es/contrataciónpublica).

**TERCERO.-** Aquellos licitadores que presentaron oferta dentro del plazo concedido al efecto, podrán, si lo consideran oportuno, retirar de las dependencias del Servicio Económico y de Contratación de la Consejería el Sobre nº 2: "Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes" y volver a presentar un nuevo Sobre nº 2 teniendo en cuenta, los nuevos datos del personal subrogado, sin que sea necesario volver a presentar el Sobre nº 1: "Documentación general acreditativa de la capacidad para contratar".

Murcia, 30 de enero de 2013

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO



Fdo.: Pedro Alberto Cruz Sánchez